



Señor Don Juan de Ovando
Alcaide de esta Ciudad
de San Pedro de Macoris

Se Negare á la Casa. Causa de reverencia de algunos Regantes Suplica a la Ciu. mande
 Ser reconocido por su nombre Cavallero que sirva
 La Vara para el buen Gobierno - Ha Ciu. ha sido de la
 Oydó acordó que el Cavallero obregon mayor
 nozer á la Casa de los Regantes de que no se
 Causa de Comedias cumten. El pago que el a Ven. con su cuenta de la Ven. =
 El respeto de no ausa Cavallero de Maestre de la casa de S. San
 ta Catalina de la suerte de la dicha Casa de Comedias
 á las como sea costumbre, lo qual se executó. Lo qual
 Señor Don Francisco Montijo Vegriades =
 Entre el Señor Don Antonio Venitez Vegriades =

que sea quanto sin embargo de las Negativas que ha ten
 amo. Señor por medio de la Santísima Imagen de ma.
 Por la falta de la de la Vega, esta el tiempo de la Santa de
 que sea que en para los sementeros y socorro del campo, que sirve de notable
 procecion de vno. de de consuelo la falta del agua, y con que debe esperar de
 Señor = la Mag. Santísima, que multiplie criando las de pucaciones
 socorera la necesidad que a flize esta Ciu. de su
 dicion; Acuerda que los Señores Don Pedro Carrillo Fontes
 y Don Francisco Montijo Vegriades hablen a los mayores
 mes de las Cofradias de nro. Padre S. J. de S. Señora del
 Noaya comedia Señor y de los Remedios para que saquen en procecion de
 las Santas Imagenes a cuyas funciones avia la Ciu.
 y donde se quere diquisieren para que en concurso fama
 por noaya Comedias, y si no fuere algun Regante de